

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA OBRAS CIVILES I&G CIA. LTDA.  
(EN CAUSAL DE DISOLUCION)**

**REUNION** : GENERAL ORDINARIA  
**LUGAR** : Quito, sede de la Compañía  
**FECHA** : 29 de mayo de 2020  
**HORA** : 19:00 p.m.

<b>SOCIOS ASISTENTES</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Ing. Marco Irigoyen N.	4.999,00 USD.	4.999
Ing. Guillermo Irigoyen N.	4.999,00 USD.	4.999
<b>SUB TOTAL</b>	<b>9.998,00 USD.</b>	<b>9.998</b>
No asiste el socio:		
Ing. Mauro Irigoyen N.	2,00 USD.	2
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>10.000,00 USD.</b>	<b>10.000</b>

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Informe de Gerencia
- 2.- Conocimiento y aprobación de balances del 2017
- 3.- Asuntos varios

**RESOLUCIONES:**

Los socios presentes que representan el 99.98 % del capital suscrito acuerdan constituirse en junta de socios en virtud del artículo 238 de la Ley de Compañías; actuando como secretario el Gerente de la Compañía, quien procede a la elaboración de la presente acta de la junta de socios.

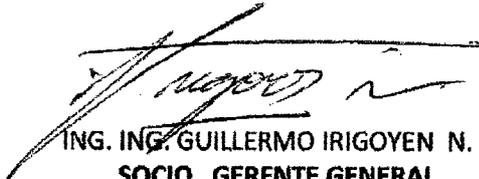
1.-El Gerente General, Ing. Guillermo Irigoyen Naranjo, actúa como secretario de la reunión, informando a los señores socios presentes sobre el alcance del informe de Gerencia, cuya copia se anexa a la presente acta. En el ejercicio que se analiza se indica que no ha existido una actividad relevante y más bien los resultados económicos del ejercicio corresponden a resultados de pérdidas por la disminución de inversión pública y privada en período analizado. Los asistentes aprueban el informe de gerencia.

2.- Luego, se procede al análisis del balance correspondiente al ejercicio del 2017, en el que no se registran nuevas ventas, además de que existen valores que no se alcanzaron a cobrar. Se deja constancia que en general ha sido un año de nula actividad profesional. Se procede a analizar el balance que se anexa a la presente, que se lo aprueba por mayoría.

3.- Como asuntos varios, se hace constar que la Empresa ha estado inactiva y con pérdidas que le impiden mantener actividad, y salvo por las exigencias de la superintendencia de Compañías de esperar indefinidamente, para su liquidación; lo más conveniente para la Empresa es su cierre, por lo que se recomienda cancelar obligaciones pendientes y que faciliten su liquidación ordenada sin endosar perjuicios a empleados, que ya no los tiene, ni a sus socios. Sin otro particular que tratar, se levanta la sesión para constancia de la cual se firma la presente Acta por duplicado, en la Ciudad de Quito, a 29 de mayo de 2020.

Atentamente,

  
ING. MARCO IRIGOYEN N.  
SOCIO PRESIDENTE

  
ING. ING. GUILLERMO IRIGOYEN N.  
SOCIO GERENTE GENERAL